

plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al:

IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, EJERCICIO 2011

PRIMER PLAZO: Abarcará desde el DIA 11 DE JULIO DE 2011 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ambos inclusive.

SEGUNDO PLAZO: Abarcará desde el DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2011, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier Sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 8 de julio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACION
Y GESTION TRIBUTARIA

1814.- El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2105 de fecha 8 de julio de 2011, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2011, por importe total 9.509.807,44 euros (NUEVE MILLONES QUINIENOS NUEVE MIL OCHOCIENTO SIETE CON CUARENTA Y CUATRO EUROS), número de registros 31.990.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 8 de julio de 2011.

El Secretario Técnico.P.A.

Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1815.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Contratación y Patrimonio de fecha 29 de junio de 2011, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación urgente con varios criterios de valoración, para la contratación del servicio de "PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA"

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Contratación y Patrimonio, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 92/2011

2. Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: En el domicilio del usuario, salvo acompañamientos y otras conforme lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de ejecución: DOS (02) AÑOS, se podrán acordar prórrogas anuales hasta un máximo de 2 años más de la vigencia inicial del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: VARIOS CRITERIOS